



25-20000

Bogotá D.C.,

Doctor

WILSON CAMILO VARGAS GUZMÁN

Representante Legal

Unión Temporal Nutricol

Calle 164 No. 22 – 07

Fax: 6 05 00 77 Ext. 25

Ciudad

Ref. Solicitud documentos subsanables CP No. 030 de 2009

Respetado Doctor Vargas:

De conformidad con lo establecido en las normas contractuales y en los pliegos de condiciones que soportan la convocatoria pública No. 30 de 2009, cuyo objeto es “*El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a presentar propuestas para seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el Programa de Alimentación Escolar - PAE en las modalidades desayuno para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento en cada uno de los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca*”, de la manera más atenta me permito informarle que debe subsanar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

1. Anexar copia de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la Fundación Ecológica, Ambiental y de Alimentos – Fundeal.
2. Anexar copia del DAS de la Fundación Ecológica, Ambiental y de Alimentos – Fundeal, que esté actualmente vigente.
3. Allegar Certificado Modificatoria de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, en el sentido de que el valor asegurado debe ser por la suma de **\$2.233'443.613.50**, toda vez que en dicho documento quedó faltante la suma de **\$0.50 centavos**.

Los anteriores documentos deberán ser subsanados entre el 23 y 24 de Diciembre de 2009, de acuerdo con lo señalado en los pliegos de condiciones y en la adenda No. 5 del 22 de Diciembre de 2009.

Cordialmente,

GUILLERMO CAMELO AGUDELO

Director Regional

Revisó: Mayerly León Quitián – Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Maria Del Castillo López – Abogada Grupo Jurídico - Aisleth Quintero Gnecco – Asistente de Dirección Regional

Av. Cra 68 No. 64 C – 75 Cuarto Piso, Ala Sur
Teléfono: 4377630 – Extensión 101308
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

